

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

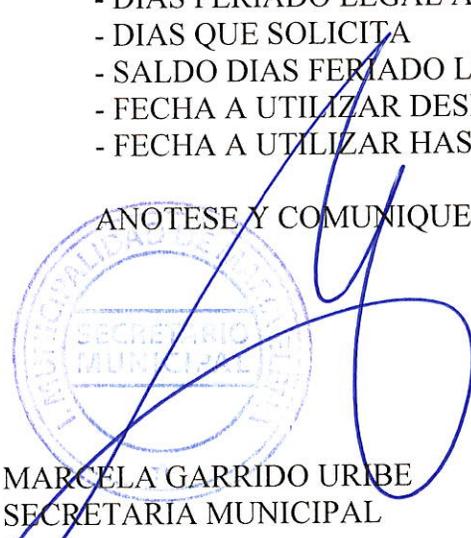
- 1.- Solicitud de Feriado Legal, presentada por doña MAYRA TAPIA HIDALGO, Encargada de cultura, dependiente del DAESM de María Elena,
- 2.- Contrato de Trabajo, de fecha 01 de Octubre de 2016, de doña MAYRA TAPIA HIDALGO, Encargada de cultura, dependiente del DAESM de María Elena.
- 3.- D.F.L. N° 1, del 31 de julio de 2002, capítulo VIII, artículo 67,68 y 69, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero de 2003.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

**DECRETO**

- 1° **REGULARIZASE** Solicitud de uso de 5 días de Feriado Legal, correspondiente al año 2022, a doña **MAYRA TAPIA HIDALGO**, Encargada de cultura, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena :

- FECHA INGRESO AL SISTEMA	: 13 DE MARZO DEL 2017
- DIAS FERIADO LEGAL AÑO 2022	: 15
- DIAS QUE SOLICITA	: 05
- SALDO DIAS FERIADO LEGAL 2022	: 10
- FECHA A UTILIZAR DESDE	: 02 DE FEBRERO DE 2022
- FECHA A UTILIZAR HASTA	: 08 DE FEBRERO DE 2022

ANOTESE Y COMUNIQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES RESPECTIVAS




MARCELA GARRIDO URIBE  
SECRETARIA MUNICIPAL




OMAR NORAMBUENA RIVERA  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONRMGU/lmh

DISTRIBUCIÓN:

- ARCHIVO.-SIAPER.-SECRETARIA MUNICIPAL.

Mayra Tapia.	S Trasp.	15	05	13.03.17	2022	02.02.22	08.02.22	10
--------------	----------	----	----	----------	------	----------	----------	----